

en Aragón al destituir el Pontífice a todos los inquisidores que no hubiesen sido designados por Torquemada y al anular los privilegios de que gozaban los Dominicos.

La clausura y entrega de diplomas pusieron fin al Curso. El estudio intenso realizado sobre la Inquisición aragonesa en las sesiones matutinas fue muy bien complementado con toda una serie de visitas culturales preparadas por la organización para las tardes y en las que todos pudimos comprobar la enorme riqueza tanto de la ciudad de Tarazona como de sus alrededores. En esta tarea es necesario destacar el papel realizado por las autoridades locales, deseosas, en todo momento, de mostrar y dar a conocer con orgullo –plenamente justificado– las excelencias de su tierra.

EDUARDO CEBREIROS ÁLVAREZ

## CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE EL CL ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA LEX FLAVIA MALACITANA

Durante los días 26 y 27 de octubre de 2001 se celebraron en Alhaurín el Grande (Málaga) unas Jornadas de Estudio en conmemoración del CL Aniversario del hallazgo de la tabla de bronce, soporte de la importantísima Lex Flavia Malacitana, que quisieron servir de merecido homenaje a su descubridor y uno de sus principales estudiosos, Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909), quien trabajó en aquella localidad malagueña en los últimos años de su vida hasta su fallecimiento, iniciando una brecha que posteriormente fue continuada por algunos otros integrantes del mundo de la cultura, entre los que quizás merezcan ser destacados el hispanista británico Gerald Brenan y el literato cordobés Antonio Gala quien disfruta en la actualidad de largas temporadas entre los tranquilos y saludables paisajes alhaurinos.

Como tantas otras figuras de la historia cultural malagueña, Manuel Rodríguez de Berlanga, pasó desapercibido no sólo para sus contemporáneos que no supieron apreciar su valía científica, sino incluso para estudiosos posteriores que lo han tratado injustamente; precisamente el reconocimiento de esta circunstancia ha tratado de ser paliada ahora en este ciclo de conferencias que serán continuadas por otros actos recordatorios que el propio Ayuntamiento de Málaga tiene previsto celebrar próximamente.

Especialistas de los diversos campos cultivados científicamente por Rodríguez de Berlanga analizaron su influencia en el mundo cultural de su época y la vigencia actual de muchas de sus aportaciones, comenzando el Programa de las Jornadas con un saludo –ante la imposibilidad de asistir por los achaques propios de su avanzada edad– de Álvaro d'Ors, catedrático jubilado de Derecho romano de la Universidad de Navarra, leído por el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, donde reconocía explícitamente el interés que las obras de «su viejo maestro a distancia, el inolvidable Rodríguez de Berlanga» le habían causado desde su juventud, encaminando sus pasos hacia el campo de la epigrafía jurídica de la España romana, valorando muy especialmente d'Ors las circunstancias adversas en las que el homenajeado tuvo que desarrollar sus investigaciones, en la Málaga del siglo XIX caracterizada más por sus lugares de ocio y tabernas que por un verdadero interés por el mundo científico, tal vez fuera

ésta una de las razones por las cuales los libros de Rodríguez de Berlanga eran más regalados por su autor que vendidos.

La personalidad singular de Manuel Rodríguez de Berlanga dentro de la erudición decimonónica española fue analizada por Manuel Olmedo Checa, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, quien realizó una semblanza de su biografía poniendo el acento no sólo en la realización de los estudios de Derecho en Granada y el doctorado en la Universidad Central de Madrid, sino también en un aspecto que después resultaría especialmente relevante en su trayectoria científica, su matrimonio con Elisa Loring Oyarzábal, hermana del Marqués de Casa-Loring, miembro de una aristocrática y acaudalada familia de origen anglosajón residente desde finales del XVIII en Málaga que actuaron como auténticos mecenas, lo que le proporcionó la estabilidad económica necesaria para dedicarse a su verdadera pasión, la Historia antigua y, en especial, la epigrafía romana, de la que Rodríguez de Berlanga se convirtió en un auténtico especialista a nivel europeo, como lo demuestra su producción científica, catalogada por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento alhaurino y explicitada en la interesante conferencia de Víctor Gallero Galván, quien se centró en su exposición en varios trabajos de Manuel Rodríguez de Berlanga, como el titulado *Estudios sobre los dos bronceos encontrados en Málaga a fines de octubre de 1851*, que aborda el estudio de las dos *leges datae*, la de Salpensa –municipio romano situado en las proximidades de Utrera (Sevilla)– y la de Malaca, descubiertos a finales de octubre de 1851 en el barranco de los Tejares, entonces en las afueras de Málaga y que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. La importancia histórico-jurídica de este trabajo de Rodríguez de Berlanga ha quedado de manifiesto en palabras de d'Ors en el saluda al que anteriormente he hecho referencia y cuyo texto fue entregado a los asistentes a las Jornadas, que lo considera especialmente relevante por mostrar «el inapreciable régimen de la ley romana por la que, en el último tercio del s. I d. C. se gobernaba el municipio de derecho latino que recibe el nombre de flavio malacitano». Otras investigaciones de Rodríguez de Berlanga a las que se alude en el Catálogo bibliográfico son las tituladas «Estudios romanos», publicado en *La Razón*, en 1861; *Los bronceos de Osuna* (Málaga, 1873), donde el autor analizaba los fragmentos de la *Lex Ursonensis* con tal acierto que mereció el encendido elogio de Tomás y Valiente al escribir en su *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1979, p. 50, que con esta obra «la epigrafía dedicada al estudio de fuentes jurídicas hispanorromanas alcanzó en España un nivel muy digno» y *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España* (Sevilla, 1873), donde el autor se muestra profundo conocedor de la numismática y una autoridad en los alfabetos púnico y tartesio. No obstante, varios de los conferenciantes se mostraron coincidentes en resaltar la importancia de otra obra de Berlanga, en concreto la intitulada *Monumentos históricos del municipio flavio malacitano*, publicada en Málaga en 1864 y que recientemente, en 2000, ha sido objeto de una edición facsímil a cargo de la Diputación Provincial de dicha ciudad. Se trata de una importante obra de 574 páginas que incluye un estudio completo de las tablas de Malaca y Salpensa, los textos manuscritos que desde el Renacimiento hacían referencia a la ciudad antigua de Málaga y una reproducción, con traducción incluida –hay que tener en cuenta que Rodríguez de Berlanga se comunicaba epistolarmente en latín con Th. Mommsen–, de toda la correspondencia mantenida con los científicos de la época sobre estos temas.

Pedro Rodríguez Oliva, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Málaga, disertó sobre la arqueología, la epigrafía y la numismática en la obra de Manuel Rodríguez de Berlanga, al que definió como un personaje excepcional en la Europa del siglo XIX, con una formación que sobrepasaba con creces la media de los españoles de su tiempo, centrándose en su intervención en la relación que mantuvo el homenajado

con el municipio de Alhaurín que no siempre fue agradable teniendo en cuenta el duro enfrentamiento que mantuvo con el estudioso local Ildefonso Marzo por las discrepancias surgidas al querer éste que Rodríguez de Berlanga entregara las tablas de Malaca y Salpensa al poder público, posición contraria a la política de mecenazgo llevada a cabo por los Loring, haciendo hincapié el conferenciante en que la intervención de los marqueses de Casa-Loring había evitado que dichos broncees ardieran en el melonero de la calle Compañía de la capital malacitana, señalando por otro lado, Rodríguez Oliva que Ildefonso Marzo, al realizar la interpretación de la tabla de Malaca, cometió importantes errores, puestos de manifiesto más tarde por Rodríguez de Berlanga, quien vuelto a Málaga una vez doctorado en Derecho en la Universidad Central de Madrid, tiene el enorme mérito de haberla publicado letra por letra con una reproducción exactísima de su contenido, lo que pudo realizar por sus enormes conocimientos de las lenguas clásicas, cuestión tan poco frecuente que mereció que vinieran a Málaga, enviados por Mommsen, ciertos investigadores de relieve para su comprobación. Pronto se da cuenta Mommsen, según el testimonio de Rodríguez Oliva, de la importancia de los estudios de Berlanga pues con él se pudo saber lo que aquellas leyes significaban realmente, publicando el sabio alemán en Leipzig un famoso libro sobre las leyes de Malaca y Salpensa.

Las Jornadas conmemorativas se cerraron con la intervención de José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Complutense de Madrid, quien señaló dos hitos a la hora de valorar al homenajeado, las referencias de Álvaro d'Ors en su *Epigrafía jurídica* y la conferencia que el propio Pérez-Prendes dictó el 22 de octubre de 1976 en el Colegio de Abogados de Málaga donde calificó a Rodríguez de Berlanga como un hombre del 98 con ánimo regeneracionista. El conferenciante centró su alocución en el estudio de las razones del desconocimiento por parte de los estudiosos de la personalidad y los trabajos de Berlanga que había ocasionado su exclusión de los circuitos científicos, a pesar de la indudable importancia de sus investigaciones para la Historia del Derecho, trayendo a colación diversos testimonios, entre ellos el de Eduardo de Hinojosa y Naveros que si bien al publicar en 1880 su *Historia del Derecho Romano* dice que «la gloria de haber dado a conocer las tablas de Malaca y Salpensa corresponde al Dr. Rodríguez de Berlanga, benemérito de la epigrafía romana»; sin embargo, siete años más tarde cuando saca a la luz su *Historia general del Derecho Español*, Hinojosa al referirse a varias leyes municipales romanas, escribe de Berlanga que «sacó a la luz el texto de la Ley de Urso (esta ley pudo ser fielmente transcrita gracias a los estudios de Rodríguez de Berlanga sobre los broncees de Malaca y Salpensa), Manuel Rodríguez de Berlanga, publicáronlo de nuevo Hübner y Mommsen...», por lo que Hinojosa, según Pérez-Prendes considera más fiable a los alemanes que a Berlanga a quien reconoce la prioridad pero no la calidad, mostrándose Hinojosa bastante celoso de Rodríguez de Berlanga, teniendo en cuenta que era colega y amigo de investigadores de la talla de Hübner y Mommsen. A Hinojosa se debe una visión de conjunto de la obra de Rodríguez de Berlanga, que no es mencionada ni en el manual de Galo Sánchez, ni en el de Riaza y García-Gallo de 1934. Pérez-Prendes intentó corregir esta injusticia en su conferencia de Málaga de 1976 influenciado por su maestro Manuel Torres López quien, en palabra de Pérez-Prendes, afirmó que «deben tenerse en cuenta además de los trabajos generales sobre la materia, los de Rodríguez de Berlanga».

Pérez-Prendes expuso un original punto de vista defendiendo que Manuel Rodríguez de Berlanga fue el primer iniciador real de una corriente historiográfica muy moderna, la microhistoria, siendo en su época la macrohistoria la más relevante, destacando el catedrático de la Complutense que el trabajo del homenajeado se centró en una

reconstrucción de la historia general desde los microtestimonios de su labor de investigación que abarcó campos tan diversos como la numismática, la arqueología y la epigrafía, añadiendo Pérez-Prendes que esta tendencia en los estudios se sigue aplicando en el Instituto de Historia del Derecho Europeo del Max-Planck en Frankfurt y han quedado puestos de manifiesto en diversos testimonios recogidos en la revista *Ius Commune*.

Pérez-Prendes, reconoció por tanto la valía científica del homenajeado y abogó por una rehabilitación completa de su figura a través de la publicación de su biografía completa, extrayéndose, por otro lado, de la misma la historia institucional de la España antigua, puesto que, en su opinión de otra forma Rodríguez de Berlanga seguirá siendo solamente un erudito local, lo cual sería una auténtica pena puesto que en las ocho páginas de su obra sobre los Bronces de Aljustrel se encuentra recogida una síntesis extraordinaria de fuentes de Historia del Derecho romano desde Eneccius hasta Mommsen.

Desde estas líneas felicitamos muy sinceramente al Ayuntamiento de Alhaurín por la celebración de estas Jornadas de Estudio que sin duda contribuirán a un mejor conocimiento de la figura del homenajeado y de un monumento importantísimo del Derecho hispano-romano.

MARÍA E. GÓMEZ ROJO

## EL CENTRO HISTÓRICO Y JURÍDICO DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PIERRE MENDÈS FRANCE DE GRENOBLE Y SU ÚLTIMO CONGRESO

*(Grenoble, 22-23-24 de octubre de 2001)*

Organizado por el Centro Histórico y Jurídico de los Derechos del hombre de la Facultad de Derecho de la Universidad Pierre Mendès France, en colaboración con el Centro de Derechos Fundamentales y el Grupo de Investigación sobre Cooperaciones Europeas y Regionales del CESICE de la misma Facultad y el Réseau Droits Fondamentaux de la Agencia Universitaria de la Francofonía, y bajo la diligente coordinación del Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones Gérard Chianea y contando con la eficacia y atención de Marie Zanardi, tuvo lugar un Congreso Internacional en Grenoble dedicado a reflexionar, con particular incidencia en la perspectiva histórico-jurídica, sobre los Derechos Humanos. Era la quinta ocasión en la que se abordaba la problemática, siguiendo la línea de los cuatro congresos precedentes y tratando, además, las vertientes filosófica, histórica, política, sociológica e incluso las diferencias terminológicas y lingüísticas. Tiene interés este Congreso para el *Anuario*, habida cuenta de que el Centro está vinculado al área de conocimiento de Historia del Derecho, de las Instituciones y de los hechos sociales y económicos, ya que, como de todos es sabido, en Francia no existe el área de Filosofía del Derecho en las Facultades de Leyes.

Tras la sesión inaugural a cargo de François Petit, Rector de la Universidad Pierre Mendès France y de Marcel-René Tercinet, Decano de la Facultad de Derecho de la